



**FOLIO: 1162** 

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022.

**Asunto:** Acuse de Recibo

## ITALMEX S.A. Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 9 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio**: 1162

Fecha de recepción de la información: 16/05/2022

Empresa: ITALMEX S.A.

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
LUMED BASE COMP. MM X 4G TONO CLARO NUEVO ESTUCHE	400
BIFASIQUE desmaquillante x 120 ml	200
LUMED base compacta tono claro x 11 grs	580
LUMED SERUM x 20 ml	330
MOUSSE MA'AT Tono 1 x 25 g	200
MOUSSE MA'AT tono 2 x 25 g	600

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO		Italmex S.A.  Calzada de Tlalpan No. 3218 Colonia Santa Ursula Coapa C.P. 04850,
FISCAL		Coyoacán Ciudad de México, México

**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente confundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento





Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.